

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.457/2018

Doña Ana María Romero Obrero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en relación al expediente tramitado para la creación de la mesa de contratación de carácter permanente para la asistencia a la Alcaldía y al Pleno del Ayuntamiento como órganos de contratación, ha dictado la Resolución nº 2018/1597, de 9 de octubre de 2018, que contiene en su parte dispositiva los siguientes acuerdos:

"Primero. Aprobar la creación de la mesa de contratación designada de manera permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia y al Pleno de este Ayuntamiento, como órganos de contratación del mismo, en los expedientes de contratación que se tramiten a partir de la aprobación de la presente Resolución, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

Presidente:

Titular: D. Antonio Cañadilla Madueño, Concejal-Delegado de Medio Ambiente e Infraestructuras Públicas del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D^a. Rafaela Ávila de la Rosa, Concejala-Delegada de Bienestar Social, Salud, Igualdad y Recursos Humanos. Suplente: D. Miguel Luque Madueño, Concejal-Delegado del Área de Desarrollo Socio Económico del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Antonio Javier Casado Morente, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Servicios Culturales y Deportivos.

Vocales:

Vocal 1: Titular: D. David Expósito Gay, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D^a María Jesús de Torres Díaz, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 2: Titular: D^a Rosario Espejo Carmona, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Antonio Fernández Casas, Administrativo del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Bartolomé Yépez Casas, Administrativo del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 3: Titular: D^a María Josefa García Palma, Secretaria General del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 4: Titular: D^a María Dolores Teruel Prieto, Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D^a María Tintero Moyano, Interventora de Fondos Accidental del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 5: Titular: D. Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D^a Agustina Rodríguez Díaz, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Miguel Ángel Castellano Madueño, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Montoro.

Vocal 6: Titular: D^a Rocío Soriano Castilla, Portavoz del Grupo del P.P. Suplente: D^a Josefa Trillo Gómez, Concejala del Grupo del P.P.

Vocal 7: Titular: D. Luis Navarro García, Portavoz del Grupo de IULV-CA. Suplente: D^a M^a Concepción Salas Aguilar del Grupo de IULV-CA.

Secretario:

Titular: D^a Bárbara Cobo Martín, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D^a. M^a Teresa Regalón Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Montoro.

Segundo. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de su publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público.

Cuarto. Dése cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Quinto. Notifíquese la presente Resolución a todos los designados".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.